Unidad Operativa de Contrataciones N° 07

Asunción, 03 de mayo de 2021.-

DICTAMEN UOC - 07 N° 08 / 2021

Que, la Sección Arquitectura, dependiente del Departamento de Infraestructura y Servicios Generales del SENEPA, a través del Memorándum N° 07/2021, ha remitido las Especificaciones Técnicas para el Servicio de Consultoría para elaboración de proyecto ejecutivo de construcción y equipamiento del nuevo bloque de biotecnología, biología molecular e investigación vectorial en Salud, impresas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio.

Que, se ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE* COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no Supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente*

Escaneado con CamScanner

Unidad Operativa de Contrataciones N° 07

fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Que, con base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método utilizado por esta convocante consiste en la combinación de las opciones 3 y 4 de la metodología para la elaboración de precios referenciales:

3.) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. ID N° 371.620

4.) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo: Los potenciales oferentes dedicados al ramo de Consultorías, Asesorías e Investigaciones, en este caso de las empresas solicitadas vía correo electrónico son: Estructuras S.R.L y Yukon S.A.. Estos podrán apreciarse en el Anexo 1 adjunto al presente Dictamen.

Por tanto, con base a lo expuesto, esta dependencia concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, conforme al Anexo 1 ajunto, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi Dictamen -.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

LIC. ELVIRA RAMONA CARDOZO
JEFA UOC N° 07

Escaneado con CamScanner

ESTRUCTURAS S.R.L

Proyectos y Construcciones

Asunción, 8 de marzo del 2021

Señores
SENEPA
Presente
Ref: Consultoría para construcción de "LABORATORIO BIOMOLECULAR"

Nos dirigimos a Usted, con el fin de poner a su consideración el siguiente presupuesto por la provisión y servicios que se detallan a continuación:

1. Tareas a ser realizadas por parte del equipo consultor:

a) Recopilación de información primaria: de las especificaciones técnicas del proyecto (actividades y sus respectivas características a ser ejecutadas y de su área de influencia).

b) Visitas al área del proyecto: se realizará la visita al área del proyecto para la identificación del área de influencia. Tomaremos datos sobre planos de la obra (en poder de la institución)

c) Elaboración del Estudio de: Impacto Ambiental Preliminar (EIAp), Plano eléctrico, Estudio de suelo, Realización y estudio de la estructura de hormigón

d) Entrega de los Estudios
presentación y entrega del EIAp y sus anexos a la empresa proponente en formato físico y digital

Descripción de trabajos a realizar:

Ítem #1 Proyecto Eléctrico
El proyecto incluirá lo siguiente.
- Ubicación a escala de Transformador, bombas, tableros de potencia en archivos CAD del plano provisto por el cliente.
  - Diseño y ubicación de un sistema de puesta a tierra externa y ubicación en archivos CAD.
  - Diseño de un sistema de puesta a Tierra interna.
  - Diseño de tablero principales.
  - Cálculo y diseño de alimentadores para bombas de agua incluido automatización de los mismos.
  - Calculo y dimensionamiento de todas las protecciones termo magnéticas y conductores necesarios.
  - Planilla de computo métrico.

Ítem #2 Ejecución de proyecto estructural.

Con base a las documentaciones enviadas por su empresa, se procedió a realizar el cómputo y presupuesto para la Propuesta Técnica
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO

RUBRO/ITEM		DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
1		SERVICIOS DE CONSULTORIA ESTRUCTURAL		
	1	Evaluación de alternativas y situación actual de la estructura	gl	1,00
	2	Desarrollo del proyecto ejecutivo	gl	1,00

Esta propuesta incluye:
1- Servicio de asesoría en Ingeniería Estructural.
2- Desarrollo de proyecto ejecutivo y los detalles de estructuras de hormigón armado.
3- Memoria de Cálculo.

Ítem #3 Estudio de Impacto ambiental.
a) Recopilación de información primaria: de las especificaciones técnicas del proyecto (actividades y sus respectivas características a ser ejecutadas y de su área de influencia).

Escaneado con CamScanner

presentación y entrega del EIAp y sus anexos a la empresa proponente en formato físico y digital para la verificación y posterior aprobación del mismo, previa presentación al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

e) Presentación del Estudio de Impacto Ambiental Preliminar al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES): Una vez obtenida la aprobación del EIAp por parte de la empresa proponente, se procederá a realizar la presentación a la entidad reguladora.

2. Tareas a ser realizadas por parte de los proponentes del proyecto:

a) Provisión de informaciones y documentos técnicos: para el inicio de los trabajos, se deberá proveer:

Período de trabajo (aproximado):

El período de trabajo aproximado es de 30 (treinta) días a partir de la entrega oficial de las informaciones y documentos técnicos requeridos en el ítem 2.

Ítem #4 Estudio de suelo
Estudio de suelo, ensayo SPT.

- Incluye informe geotécnico, con recomendaciones de tipos de fundación a ser utilizadas
- Incluye ensayos de laboratorio para la clasificación de las muestras extraídas, las muestras serán clasificada por el método SUCS..
- Incluye entrega de informe
- Anticipo del 50 %
- Tiempo estimado para la entrega de los informes: 02 día hábil una vez terminado los sondeos
- Presupuesto con IVA incluido
- Si se encuentra material impenetrable a la percusión (número de golpes mayor a 50) se suspende la perforación a
- La longitud máxima de sondeo, para cada pozo es de 10 metros.
- Después de los 10m de sondeo, el estudio continuara previa autorización del cliente, teniendo un costo extra de 1 sondeo realizado.
- Incluye equipos de protección personal (Mascaras para gases, Gualtes, etc.).

4. Forma de Pago:

Todos los servicios solicitados que no estén contemplados en esta propuesta, o extensiones imprevistas en el plazo de desarrollo del proyecto deberán ser presupuestados por separado.

25% | A la firma del contrato | **Gs. 38.750.000**
25% | A la entrega del primer borrador a la empresa proponente | **Gs. 38.750.000**
25% | A la entrega de avance de proyecto | **Gs. 38.750.000**
25% | A la entrega final del trabajo | **Gs. 38.750.000**

5. Inversión total: Gs. 155.000.000 (Ciento cincuenta y cinco millones).

Alfredo Vinader
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

YUKON S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Asunción, 8 de marzo del 2021

Señores
SENEPA
Presente

Ref: LABORATORIO MOMOLECULAR

Nos dirigimos a Ud y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de poner a su consideración el siguiente presupuesto por la provisión y servicios que se detallan a continuación:

1. Tareas a ser realizadas por parte del equipo consultor:

a) Recopilación de información primaria: de las especificaciones técnicas del proyecto (actividades y sus respectivas características a ser ejecutadas y de su área de influencia).

b) Visitas al área del proyecto: se realizará la visita al área del proyecto para la identificación del área de influencia. Tomaremos datos sobre planos de la obra (en poder de la institución)

c) Elaboración del Estudio de: Impacto Ambiental Preliminar (EIAp), Plano eléctrico, Estudio de suelo, Realización y estudio de la estructura de hormigón

d) Entrega de los Estudios
presentación y entrega del EIAp y sus anexos a la empresa proponente en formato físico y digital

Descripción de trabajos a realizar:

Ítem 1 Proyecto Eléctrico
El proyecto incluirá lo siguiente.
• Ubicación a escala de Transformador, bombas, tableros de potencia en archivos CAD del plano provisto por el cliente.
• Diseño y ubicación de un sistema de puesta a tierra externa y ubicación en archivos CAD.
• Diseño de un sistema de puesta a Tierra interna.
• Diseño de tablero principales.
• Cálculo y diseño de alimentadores para bombas de agua incluido automatización de los mismos.
• Calculo y dimensionamiento de todas las protecciones termo magnéticas y conductores necesarios.
• Planilla de computo métrico.

Escaneado con CamScanner

YUKON S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Ítem 2 Ejecución de proyecto estructural.

Con base a las documentaciones enviadas por su empresa, se procedió a realizar el cómputo y presupuesto para la
Propuesta Técnica
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO

RUBRO/ITEM		DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
1		SERVICIOS DE CONSULTORIA ESTRUCTURAL		
	1	Evaluación de alternativas y situación actual de la estructura	gl	1,00
	2	Desarrollo del proyecto ejecutivo	gl	1,00

Esta propuesta incluye:
1- Servicio de asesoría en Ingeniería Estructural.
2- Desarrollo de proyecto ejecutivo y los detalles de estructuras de hormigón armado.
3- Memoria de Cálculo.

Ítem 3 Estudio de Impacto ambiental.
a) Recopilación de información primaria: de las especificaciones técnicas del proyecto (actividades y sus respectivas características a ser ejecutadas y de su área de influencia).

b) Visitas al área del proyecto: se realizará la visita al área del proyecto para la identificación del área de influencia directa (AID) e indirecta (AII) y relevamiento de datos.

c) Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Preliminar (EIAp): finalizadas las actividades mencionadas anteriormente (ítem a y b) y obtenidas las informaciones primarias y secundarias se procederá a elaborar el EIAp junto con el Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) para la posterior presentación a la empresa proponente.

d) Entrega del Estudio de Impacto Ambiental preliminar a la empresa proponente:
presentación y entrega del EIAp y sus anexos a la empresa proponente en formato físico y digital para la verificación y posterior aprobación del mismo, previa presentación al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

e) Presentación del Estudio de Impacto Ambiental Preliminar al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES): Una vez obtenida la aprobación del EIAp por parte de la empresa proponente, se procederá a realizar la presentación a la entidad reguladora.

Escaneado con CamScanner

YUKON S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

2. Tareas a ser realizadas por parte de los proponentes del proyecto:

a) Provisión de informaciones y documentos técnicos: para el inicio de los trabajos, se deberá proveer:

Periodo de trabajo (aproximado):

El periodo de trabajo aproximado es de 30 (treinta) días a partir de la entrega oficial de las informaciones y documentos técnicos requeridos en el ítem 2.

Ítem 4 Estudio de suelo
Estudio de suelo, ensayo SPT.

- Incluye informe geotécnico, con recomendaciones de tipos de fundación a ser utilizadas
- Incluye ensayos de laboratorio para la clasificación de las muestras extraídas, las muestras serán clasificada por el método SUCS..
- Incluye entrega de informe

- Tiempo estimado para la entrega de los informes: 02 día hábil una vez terminado los sondeos
- Presupuesto con IVA incluido
- Si se encuentra material impenetrable a la percusión (número de golpes mayor a 50) se suspe
- La longitud máxima de sondeo, para cada pozo es de 10 metros.
- Después de los 10m de sondeo, el estudio continuara previa autorización del cliente, teniendo Gs. Por cada metro de sondeo realizado.
- Incluye equipos de protección personal (Mascaras para gases, Gualtes, etc.).

4. Forma de Pago:

Todos los servicios solicitados que no estén contemplados en esta propuesta, o extensiones imprevistas en el plazo de desarrollo del proyecto deberán ser presupuestados por separado.

25% A la firma del contrato **Gs. 39.500.000**
25% A la entrega del primer borrador a la empresa proponente **Gs. 39.500.000**
25% A la entrega de avance de proyecto **Gs. 39.500.000**
25% A la entrega final del trabajo **Gs. 39.500.000**

5. Inversión total: Gs. 158.000.000 (Ciento cincuenta y ocho millones).

Ing. Daniel Diaz de Vivar
Representante

Escaneado con CamScanner

Resúmen de la Adjudicación | Proveedores Adjudicados | Oferentes Presentados

Acciones Relacionadas: Graficar Licitación | Protestar

Resumen de la Adjudicación

Caracteristicas Especiales

Plurianual

ID de Licitación:	**371620**
Nombre de la Licitación:	**CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, TOPOGRAFÍA Y DISEÑO DE INGENIERÍA**
Convocante:	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Unidad de Contratación:	Uoc Industria y Comercio
Categoría:	5 - Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión
Tipo de Procedimiento:	CD - Contratación Directa
Estado:	**Licitacion Adjudicada**
Sistema de Adjudicación:	Por Total
Monto Total Adjudicado:	₲ 140.000.000
Fecha de Publicación:	18-12-2019 - 16:29

Compartir en redes sociales: Facebook | Twitter

Escaneado con CamScanner

Versión estándar

Formulario N° 4 – RES. S.G.01 /21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 14 abril de 2021

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO BLOQUE DE BIOTECNOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR E INVESTIGACIÓN VECTORIAL EN SALUD PARA EL SENEPA" ID N° 396.045 C.D. N°02/21,*** de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se procede a realizar el análisis del Precio quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

		METODO 1 (RES.1890/20)		METODO 3 (RES.1890/20)	PRECIO REFERENCIAL
		COTIZACIONES GESTIONADAS		PRECIOS ADJUDICADOS DNCP	
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTRUCTURAS S.R.L	YUKON S.A	ID 371.620 FECHA: 18/12/2019 ENTIDAD: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO BLOQUE DE BIOTECNOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR E INVESTIGACIÓN PARA EL SENEPA	155.000.000.-	158.000.000.-	140.000.000.-	**151.000.000.-**

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados fue posible la obtención de: Cotizaciones y Combinaciones de métodos por medio de adjudicaciones publicadas en la página de la DNCP.

En este sentido, basado en el Análisis de Presupuestos requeridos físicamente, y Precios adjudicados por otros organismos conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, resultando así el promedio de las cotizaciones dedicadas al ramo de Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Presentaron sus presupuestos las siguientes empresas: Estructuras S.R.L y YUKON S.A, resultando así el promedio de las cotizaciones dedicados al ramo de Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Esto podrá apreciarse en el Anexo 1 del presente Dictamen.

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios

Escaneado con CamScanner

de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta dependencia concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, conforme al Anexo 1 ajunto, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

LIC. ELVIRA RAMONA CARDOZO
JEFA UOC N° 07

Escaneado con CamScanner